ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3383/

AUTORIZA PROCESO DE LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 27 Nov 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 608 de fecha 25.11.2019, de SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación del "**Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barridos de Calles, comuna de Requínoa".** Adjunta Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Formatos y Planos. Solicita además designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Secpla, la Srta. María Figueroa G., Arquitecto, Secpla, el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto, Secpla, Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, DOM, el Sr. Luis Aguilera R., Arquitecto, DOM, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio Nº 3446, de fecha 30.11.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880, sobre procedimientos Administrativos.

D E C R E T O :

AUTORÍZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación del "**Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barridos de Calles, comuna de Requínoa".**

APRUÉBASE Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Formatos y Planos.

DESÍGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas al Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Secpla, la Srta. María Figueroa G., Arquitecto, Secpla, el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto, Secpla, Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, DOM, el Sr. Luis Aguilera R., Arquitecto, DOM, o quienes los subroguen.

IMPÚTESE el gasto deberá imputarse con cargo a la Cuenta 215.22.08.001 "Servicio de Aseo y Vertedero", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CQD/adr.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)